

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº423.-

DALCAHUE, 30 de abril del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°479—481-483-484. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Ruben Saldivia, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Las Compuertas, Don Pepe, Escuela Mallinlemu, Mocopulli, Butalcura). El 30/04/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión LFXG-17.
- 2) Doña Marcela Staforelli Vivanco, Jefatura grado 12º de la E.M.S.: CASTRO, ir a Publiprints a retirar letreros e instalarlos. Al SII, tramitación de renta presunta para participantes de la expo parques y jardines 4 y 5 de mayo 2024. El 30/04/2024. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo municipal GJPX-88.
- 3) Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Fabian González Barria A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Barria y Don Javier Mansilla, OSORNO/PUERTO MONTT, traslado Club deportivo social, cultural y recreativo JUD femenino para participar en campeonato regional. El 01/05/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85. Don Fabian González, DALCAHUE, realiza trabajo de cobertura en vertedero municipal. El 30/04/2024. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKKW-88 / BGCB-61.
- 4) Doña Paula Turra Toro, HONORARIOS: CASTRO, realizar funciones en SII, como la resolución de casos de Dalcahue relacionados a la aplicación del Impuesto territorial y visitas al conservador de Bienes Raíces. El 30/04/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

BAHTANA HARO ANNUN

DWWWISTERNORA MUNICIPAL

ALCAH DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:

LCAY

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE